CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ADMINISTRACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUTIC-GUSIN - 13.0

Bogotá D.C., 09 de enero de 2024

Señora Brigadier General
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto ambiental para el proceso MANTEMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.

Respetuosamente me dirijo a mi General, con el fin de solicitar a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, emitir concepto ambiental para el estudio previo cuyo objeto es el concepto ambiental para el proceso "MANTEMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL", por lo cual me permito anexar la ficha con las especificaciones técnicas y así poder dar continuidad con el proceso.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jheyns Fabian Riaño Mateus
Grado: Subintendente
Cargo: Administrador (A) Bases De Datos, Infraestructura Convergente, Backup Y Nube
Cédula: 1032395590
Dependencia: Grupo Administracion De Servicio De Infraestructura En La Nube
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: jheyns.riano6142@correo.policia.gov.co
9/01/2024 10:06:56 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159489
oftic.datacenter@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ADMINISTRACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUTIC-GUSIN - 13.0

Bogotá D.C., 09 de enero de 2024

Señor (a) teniente coronel
OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCON
Jefe Contaduría General
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud indicadores económicos proceso estudio previo MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.

En atención a la comunicación oficial S-2021-005981-DIRAF, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se emita la aprobación de los indicadores económicos para continuar con el estudio previo cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL", es de anotar mi Coronel que se presentan los RUP de distintos proveedores que prestan el servicio requerido, estudio previo y las especificaciones técnicas del proceso.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jheyns Fabian Riaño Mateus
Grado: Subintendente
Cargo: Administrador (A) Bases De Datos, Infraestructura Convergente, Backup Y Nube
Cédula: 1032395590
Dependencia: Grupo Administracion De Servicio De Infraestructura En La Nube
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: jheyns.riano6142@correo.policia.gov.co
9/01/2024 11:09:10 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159489
oftic.datacenter@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4L Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ADMINISTRACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUTIC-GUSIN - 20.1

Bogotá D.C., 10 de enero de 2024

Señor teniente coronel
JAIME HERNAN ROJAS PARRA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26-21 CAN Piso 1
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud aprobación proyecto ante comité de requerimientos tecnológicos - CERT

En atención a la programación contractual de los recursos del Plan de Inversión y Funcionamiento de Direccionamiento Tecnológico para la vigencia 2024, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la presentación ante el Comité de Requerimientos Tecnológicos – CERT, el proyecto "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", de acuerdo a las especificaciones y niveles de servicios adjuntos en la presentación.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Andres Henao Hernandez
Grado: Intendente
Cargo: Administrador (A) Bases De Datos, Infraestructura Convergente, Backup Y Nube
Cédula: 80144332
Dependencia: Grupo Administracion De Servicio De Infraestructura En La Nube
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: john.henaoh@correo.policia.gov.co
19/01/2024 5:47:59 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159489
oftic.datacenter@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION RECURSOS
CONTADURIA GENERAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
781840135

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

JENAR-CONGE - 29.25

Bogotá D.C., 17 de enero de 2024

Señor subintendente
JHEYNS FABIAN RIAÑO MATEUS
Administrador de Bases de Datos, Infraestructura Convergente. Backup y Nube
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a comunicación oficial No. GS-2024-000156-OFTIC del 09 de enero de 2024

En atención al oficio del asunto, comedidamente me permito remitir al señor subintendente, el resultado del análisis del sector realizado al proceso de "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL", esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones

- Normativas

a. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES versión 2.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-DVRHPC-05.

- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2022 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, fundamentados en el Decreto No. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C – 288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.** Para esto, la entidad, según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, debe tener en cuenta el estudio del sector y sus componentes, como por ejemplo la identificación de riesgos, así como el precio del bien, obra o servicio a contratar"* (resaltado y subrayado fuera de texto).

Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO, adscrito a la Oficina de Contaduría General de la Policía Nacional, quien realiza el análisis del sector.

3. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de dieciséis (16) empresas del sector, ubicadas diez (10) en la Ciudad de Bogotá D.C, una (01) en la Ciudad de Arauca, una (01) en la Ciudad de Medellín, una (01) en la Ciudad de Tunja, una (01) en la Ciudad de Ibague, una (01) en la Ciudad de Bucaramanga y una (01) en la Ciudad de Cúcuta, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las dieciséis (16) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados negativos, en cero e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta desde ocho (08) empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las dieciséis (16) empresas de la muestra poblacional.
d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las dieciséis (16) empresas asignando el límite inferior excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las dieciséis (16) empresas asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL				
Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera	
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Cobertura de Intereses
1	0,00	0,00	4,17	0,00
2	0,10	0,02	3,19	2,81
3	0,40	0,08	1,77	INDETERMINADO
4	0,49	0,32	2,60	7,84
5	0,21	0,07	1,29	10,95
6	0,08	0,03	2,14	101,22
7	-0,36	-0,36	0,00	INDETERMINADO
8	0,16	0,08	1,94	INDETERMINADO
9	0,70	0,34	1,91	63,30
10	0,04	0,01	1,65	2,17
11	1,47	0,86	2,25	INDETERMINADO
12	1,04	0,41	1,59	45,17
13	0,31	0,23	2,78	124.069,70
14	0,60	0,28	1,44	INDETERMINADO
15	0,70	0,34	13,01	63,30
16	0,26	0,18	2,48	16,98
a. Media Aritmética	0,39	0,18	2,76	7.773,97
b. Media Podada	0,42	0,20	2,30	38,95
c. Mediana	0,29	0,13	2,04	16,98
d. Mínimo	-0,36	-0,36	0,00	0,00
e. Máximo	1,47	0,86	13,01	124.069,70
f. Promedio Ponderado	0,44	0,20	4,02	26.379,92

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del **Mínimo**, cuando el indicador sea negativo, cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo; para el caso de la cobertura de interés se tomara el mínimo entero en adelante.

4. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS.** Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes estan en este rango	Promedio de los 16 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 13 items de 16	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
0	0	0	0								
23	1										
25	2	35									
30	3	03									
33	4	17									
41	5	0113	50 al 53	50 al 63	48	51	20	51	14	entre (51-14)=37 y (51+14)=65	65%
50	6	0233									
51	7	69	79								
51	8										
53	9										
60	10										
62	11										
63	12										
63	13										
76	14										
79	15										

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (0% y 79%). Los más frecuentes se evidencian en el pico del gráfico y corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 50% y 53%, y el rango donde se encuentra la mayoría de los datos esta entre el 50% y 63%.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 68%, teniendo en cuenta que es el límite superior de la media podada más la desviación estándar, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

5. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	**Rentabilidad del activo**	**Índice liquidez**	**Razón de endeudamiento**	**Cobertura de Intereses**
>=0,04	**>=0,01**	**>=1,29**	**<=0,65**	**>=2,17**

Conclusiones y Notas

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad; se precisa que el resultado del análisis debe tomarse en su integralidad para la estructuración del dueño de la necesidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el Decreto No. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C – 288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, donde se toma en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente en atención, así:

"Como el certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta «el mejor año fiscal» que refleje el registro. Por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021, y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que « [...] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Por lo tanto, el parágrafo transitorio, agregado al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador; verbigracia, el mejor año para el índice de liquidez, el mejor año para el índice de endeudamiento o el mejor año para la rentabilidad del patrimonio. Atendiendo a la teleología del Decreto 399 de 2021, por «mejor año» debe entenderse aquel en el que, analizados conjuntamente todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir con dichos requisitos habilitantes. Ahora bien, del hecho de que la entidad estatal deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el «mejor año fiscal», no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes, pues, precisamente, ese es el análisis que deberá hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP".

Nota aclaratoria:
Es de aclarar que se utilizan cifras de la vigencia 2022, teniendo en cuenta la obligatoriedad que le asiste a los proponentes de actualizar información financiera 2023 hasta el mes de abril del 2024 ante la Cámara de Comercio correspondiente.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Omar Leonardo Villalobos Rincon
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Contaduria General
Cédula: 79765768
Dependencia: Contaduria General
Unidad: Jefatura Nacional De Administracion Recursos
Correo: omar.villalobos@correo.policia.gov.co
17/01/2024 4:47:24 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ADMINISTRACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUTIC-GUSIN - 20.1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: nombramiento Comité Evaluador Técnico, Comité Jurídico y Económico.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi General, con el propósito de informar el personal designado por esta Oficina Asesora en cumplimiento a la orden del dia 009 de fecha 09-01-2024, como comités evaluadores técnico, jurídico y económico del estudio previo cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", como se relacionan a continuación:c

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
1	CT	ALEXANDER BOLIVAR OSORIO	7601283	EVALUADOR
2	IT	LEYDER PINEDO MURAYARI	80237881	EVALUADOR
3	SI	VICTOR ALFONSO FUENTES GUERRERO	1110453668	EVALUADOR

COMITÉ JURÍDICO Y ECONÓMICO

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
1	CT	RONALD ALEXANDER FRANCO AGUILERA	74245716	JURÍDICO
2	IT	DAVID ALEJANDRO GALINDO HIGUERA	80904794	ECONÓMICO
3	SI	DIEGO ARMANDO PABON ALVAREZ	1095906427	ECONÓMICO

Lo anterior en observancia a las instrucciones impartidas mediante comunicados oficiales GS-2023-021089-DILOF y GS-2023-021229-DILOF de fecha 30/12/2023, para la adquisición de bienes y servicios que permiten garantizar el sostenimiento de la plataforma tecnológica institucional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaime Hernan Rojas Parra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 7180464
Dependencia: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: jaime.rojas@correo.policia.gov.co
20/01/2024 11:53:19 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159489
oftic.datacenter@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

Proceso : MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS. SERVIDORES DE APLICACI...

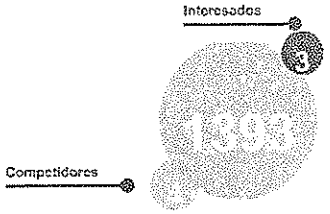
Solicitud de información a los Proveedores

012 (En edición) Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ver Enlace



(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/01/2024 3:00 PM - **Fecha de publicación** 18/01/2024 2:48 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
	18/01/2024	24/01/2024	24/01/2024

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
oferta BIT512_EXT	BIT512	24/01/2024 12:01 PM	176.000.000
oferta IT CROWD S A S_EXT	IT CROWD S.A.S	24/01/2024 10:04 AM	177.600.000
Oferta servicios Mantenimiento plataforma	NETAPPLICATIONS	23/01/2024 3:49 PM	180.000.000
OFERTA EUPHORIANET PROCESO 012-2024_EXT	EUPHORIANET SAS	22/01/2024 9:26 AM	177.000.000
OFERTA EUPHORIANET PROCESO 012-2024_EXT	EUPHORIANET SAS	22/01/2024 9:21 AM	1.416.000.000

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES | Crear

Envio Cotizacion Estudio de Mercado
OCP TECH COLOMBIA SA ... 25/01/2024 10:41 AM

Ver más »

TAREAS | Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS | Crear

CO1.AMD.3027215 Razón:ajustes de tiempos 24/01/2024 11:54 AM	Modificación al proceso publicada
CO1.AMD.3019107 -	Modificación al proceso cancelada
CO1.AMD.3017434 -	Modificación al proceso cancelada
CO1.AMD.3015807 -	Modificación al proceso cancelada
CO1.AMD.3016101 -	Modificación al proceso cancelada

Ver más »

PROVEEDORES SUSCRITOS

OCP TECH COLOMBIA SAS 19/01/2024 11:40 AM
NET APPLICATIONS

INGENIERIA INTEGRADA SUMMA S.A
18/01/2024 4:39 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: ESTRUCTURADOR / 18/01/2024 2:29 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.19855953 fue consultado por el Proveedor OCP TECH COLOMBIA SAS.
OCP TECH COLOMBIA SAS
25/01/2024 2:52 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.19855953 fue consultado por el Proveedor OCP TECH COLOMBIA SAS.
OCP TECH COLOMBIA SAS
25/01/2024 2:52 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.19855953 fue consultado por el Proveedor OCP TECH COLOMBIA SAS.
OCP TECH COLOMBIA SAS
25/01/2024 10:41 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.19855953 fue consultado por el Proveedor OCP TECH COLOMBIA SAS.
OCP TECH COLOMBIA SAS
24/01/2024 4:27 PM

El proceso CO1.BDOS.5450448 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
24/01/2024 3:00 PM

Ver más »

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA

Consecutivo No: 010/ DIFRA- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención a la comunicación oficial No. GS-2024-000149-OFTIC de fecha 09/01/2023, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: "MANTEMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL"; de manera atenta informo que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimiento mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Atentamente,

Capitán **YULI GÓMEZ TOVAR**
Jefe Planeación DIFRA (E)

Elaborado por: CT. Yuli Gómez Tovar
Fecha elaboración:18/01/2024
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9310
diraf.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

ISO 14001 SA-CER276952
ISO / IEC 27001 SI-CER431786

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

Bogotá, D.C., 18 de enero de 2024

Señor (es)
OFERENTES
Ciudad.

Asunto: Solicitud cotización proceso.

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para la contratación de "**MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL**" de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	*(Por favor aclarar la validez la cotización, se solicita que no sea inferior a 120 días calendario a partir de la fecha.)*	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 adjunto	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será: **Vigencia 2024** OFTIC: inicia a partir del 1 de abril hasta el 30 de noviembre de 2024. Nota 1: para el cumplimiento de la prestación del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. Nota 2: de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en pesos colombianos, de la siguiente forma: Se realizará un (01) pago contra entrega total de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ver anexo adjunto
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Ver anexo adjunto
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver anexo adjunto

VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc. La cotización debe incluir el valor de la siguiente forma: Deberá anexar las especificaciones técnicas en el formato que se envió señalando con una "x" el cumplimiento de cada uno de los ítems. Firmado y sellado por el representante legal.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será de hasta cinco (05) días calendario contados a partir del recibo del presente documento. La cotización debe ser enviada por SECOP II.

Nota: con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, económicas y técnicas) establecidas por la Policía Nacional.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD(Meses)
1	02-02-02-008-07 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	OFTIC	MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2024	8

Atentamente,

Subintendente **JHEYNS FABIAN RIAÑO MATEUS**
Estructurador Estudio Previo

Anexos: ESPECIFCIACIONES TECNICAS
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

Elaborado por: SI. Jheyns Fabian Riaño Mateus / OFITE - GACOM
Revisado por: SI. Jheyns Fabian Riaño Mateus / OFITE - GACOM
Fecha de elaboración: 18/01/2024
Ubicación: Z:\GACOM AÑO 2023\0.1 ECO\ECO NUEVOS SERVIDORES BD

Carrera 59 26 21, Bogotá
Teléfonos 5159140 - 9910
ofite.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

SC-6545-1-11-NE SI-CER279869 CO-SC-6545-1-11-NE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá dar a conocer la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance en la prestación del servicio el Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: *(Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales)*, así como las actividades y servicios generados de estos procesos.

2. Cumplir con el objeto contractual.

3. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

5. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

6. El contratista deberá hacerse responsable por la contaminación, sus consecuencias y sanciones.

Las personas que realicen una o varias de las actividades comprendidas en el manejo de los residuos especiales (grasas, aceites, sólidos y demás que sean de origen de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo), serán responsables de cualquier tipo de contaminación ocasionada por éstos y por las consecuencias que se pueden originar sobre la salud humana o sobre el medio ambiente, sin perjuicio de las sanciones legales pertinentes a que haya lugar por la autoridad ambiental, conforme lo establece el artículo 21 de la Resolución No 02309 de 1986 "*Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales*", artículos 11 y 19.

7. El contratista se compromete a realizar el mantenimiento o configuración de los equipos asignados (computadores) certificado por la ONAC, mínimo una vez durante la ejecución del contrato, o cuando se requiera por fallas técnicas, registrando el servicio prestado (mantenimiento), aclarando parámetros como, por ejemplo: cantidad y tipo de refrigerante, aceites lubricantes, entre otros, con su respectiva certificación de mantenimiento al supervisor del contrato.

8. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberá establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y condiciones mínimas ambientales; con el objeto de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución de la Institución, así como, al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional.

"*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*".

Nota: los requisitos de carácter ambiental fueron revisados y avalados a través del concepto ambiental No.062/DIRAF/PLANE del 22/01/2022 y suscrito por la señorita Capitán Yuli Gómez Tovar Responsable Estrategia y de Recursos

9. El contratista deberá realizar el manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final,

conforme los artículos 11 y 19 de la Resolución No. 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales" dejando como registro mensual la información documentada en el formato de control operacional 1DS-PR-0012 del Sistema de Gestión Ambiental del complejo DIPON.

10. El contratista deberá controlar los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, consumo de energía, electro smog, el incremento de los niveles de ruido, los cambios en el uso del suelo, el impacto visual, conforme la NTC ISO 14001:2015 *" Gestión Ambiental"*, numerales 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3.

Se entregará al supervisor del contrato el formato1DS-FR-0029 "*Identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*" cuando el mantenimiento preventivo se realice dentro de la instalación policial.

11. El contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética; es decir, que tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos); de igual manera, deberá cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial".

12. Los equipos tecnológicos y de cómputo que terminen su vida útil deberán ser entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental o que se tenga con el convenio con la Policía Nacional para el manejo de estos residuos como RAEE, quienes certificarán el tratamiento aplicado, indicando la cantidad de residuos retirados y la fecha correspondiente, la certificación deberían ser entregada al supervisor del contrato en forma mensual, conforme al Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", artículo 2.2.2.1.15.1

13. El contratista deberá garantizar que los resultados que se entregarán a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo con la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papel en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información)

14. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

15. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

17. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

18. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

19. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

20. El contratista deberá cumplir la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%).

21. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

22. El contratista deberá desarrollar acciones de prevención para disminuir el riesgo de contagio y sus eventuales complicaciones por COVID 19.

23. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

24. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Información en evaluación
012
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los Proveedores
NETAPPLICATIONS

Volver | Opciones

Ver oferta: Ref: Oferta servicios Mantenimiento plataforma Proveedor: NET APPLICATIONS Precio: 180.000.000,00...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta Oferta servicios Mantenimiento plataforma

Número del proceso 012

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor NETAPPLICATIONS
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900115278

Responsable Wilson Sierra

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	6 días de tiempo transcurrido *(23/01/2024 3:49:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único

1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

Sí No

3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?

Sí No

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 8:08:32
DILOF

Contratos | Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Información en evaluación
812
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los

Volver

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1.1 ¿Esta de acuerdo con la lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
180.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112200	MANTENIMIENTO	8,00	MES		22.500.000,00	180.000.000,00

1.2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

☑ Yes ☐ No

1.3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?

☑ Yes ☐ No

Información en evaluación
CID
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los Proveedores
IT CROWD S.A.S

Volver | Opciones

Ver oferta: Ref: oferta IT CROWD S A S_EXT Proveedor: IT CROWD S.A.S Precio: 177.600.000,00 / Información en ...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta oferta IT CROWD S A S_EXT

Número del proceso 012

Tipo Oferta externa

Estado Información en evaluación

Proveedor IT CROWD S.A.S
Número de documento 900488516

Responsable Jheyns fabian Riaño Mateus

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	5 días de tiempo transcurrido *(24/01/2024 10:04:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver Sobre único

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

○ Sí ○ No

3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?

○ Sí ○ No

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Información en evaluación
012
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA

Volver

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Proveedores
IT CROWD S.A.S

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
177.600.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112200	MANTENIMIENTO	8,00	MES		22.200.000,00	177.600.000,00

1.2 ¿Este de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

☑ Yes ☐ No

1.3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?

☑ Yes ☐ No

Información en evaluación
3/1/
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los Proveedores
EUPHORIANET SAS

Volver | Opciones

Ver oferta: Ref: OFERTA EUPHORIANET PROCESO 012-2024_EXT Proveedor: EUPHORIANET SAS Precio: 177.000.000,00 / ...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta OFERTA EUPHORIANET PROCESO 012-2024_EXT

Número del proceso 012

Tipo Oferta externa

Estado Información en evaluación

Proveedor EUPHORIANET SAS
Servicios informáticos
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 830067631

Responsable Rosemberg Zambrano García

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	7 días de tiempo transcurrido *(22/01/2024 9:26:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único

1 Lista de artículos

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

Sí No

3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?

Sí No

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Nos permitimos informar que cumplimos con los requerimientos técnicos exigidos en el pliego.

Información en evaluación
012
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los

Volver

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

177.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112200	MANTENIMIENTO	8,00	MES	22.125.000,00		177.000.000,00

1.2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

☑ Yes ☐ No

1.3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?

☑ Yes ☐ No

Información en evaluación
012
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los Proveedores
EUPHORIANET SAS

Volver | Opciones

Ver oferta: Ref: OFERTA EUPHORIANET PROCESO 012-2024_EXT Proveedor: EUPHORIANET SAS Precio: 1.416.000.000,00 ...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta OFERTA EUPHORIANET PROCESO 012-2024_EXT

Número del proceso 012

Tipo Oferta externa

Estado Información en evaluación

Proveedor EUPHORIANET SAS
Servicios informáticos
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 830067631

Responsable Rosemberg Zambrano García

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	7 días de tiempo transcurrido *(22/01/2024 9:21:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único

1	Lista de artículos	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
2	¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?	○ Sí ○ No
3	¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?	○ Sí ○ No

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Nos Pemitimos informar que se cumplen con el documento de especificaciones tecnicas minimas establecidas en este proceso

Información en evaluación
012
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los

Volver

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1.1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.416.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112200	MANTENIMIENTO	8,00	MES	177.000.000,00	1.416.000.000,00	

1.2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

☑ Yes ☐ No

1.3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?

☑ Yes ☐ No

Información en evaluación
012
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los Proveedores
BIT512

Volver

Opciones

Ver oferta: Ref: oferta BIT512_EXT Proveedor: BIT512 SOLUCIONES TI S.A.S Precio: 176.000.000,00 / Información...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta oferta BIT512_EXT

Número del proceso 012

Tipo Oferta externa

Estado Información en evaluación

Proveedor BIT512
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900978953

Responsable Jheyns fabian Riaño Mateus

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	5 días de tiempo transcurrido *(24/01/2024 12:01:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único

1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2	¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?	
	Sí No	
3	¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?	
	Sí No	

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas



Información en evaluación
012
MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Volver

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1.1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
176.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112200	MANTENIMIENTO	8,00	MES		22.000.000,00	176.000.000,00

1.2 ¿Esta de acuerdo en afirmar que conoce el contenido total de la ficha técnica con sus alcances y que la cotización es acorde a estos requerimientos?

☑ Yes ☐ No

1.3 ¿Confirma que en el valor cotizado se encuentran asociados todos los costos directos e indirectos de lo solicitado en la ficha técnica?

☑ Yes ☐ No

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 012

Descripción del proceso MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL

De: OCP TECH COLOMBIA SAS

Usuario: Angela Maria Martinez Barrientos

Fecha: 4 dias de tiempo transcurrido *(25/01/2024 10:41:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.5753764

Tipo de mensaje: General

Asunto: Envio Cotizacion Estudio de Mercado

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	PONAL - Estudio de Mercado Soporte BD , MW , Linux 24 de Enero .pdf	PONAL - Estudio de Mercado Soporte BD , MW , Linux 24 de Enero .pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Apreciados Señores OFTIC,

Anexo de manera presupuestal nuestra oferta para el Proceso "**MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL**".

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

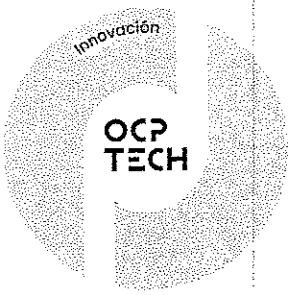
OCP TECH

OCP TECH

INGENIERÍA DE IMPACTO

"MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL"

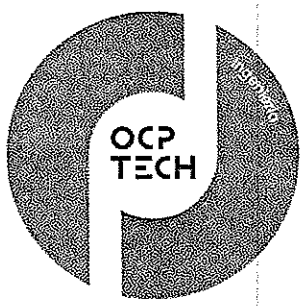
BOGOTA, Enero 24 de 2024



INNOVACIÓN

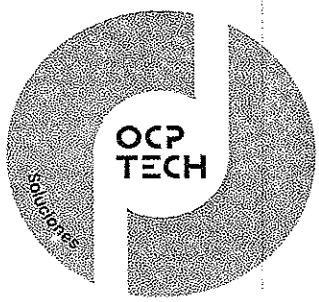
Nos basamos en 3 ejes estratégicos para que nuestros procesos sean novedosos, originales y con escala de alto impacto.

- Tecnología
- Desarrollo
- Expansión de Mercado



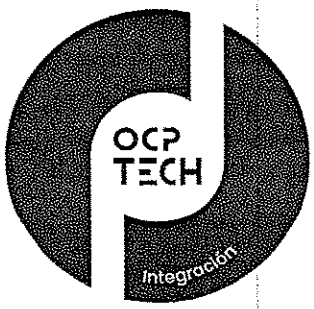
INGENIERÍA

Contamos con un amplio equipo de **Customer Success Managers Certificados y más de 80 colaboradores** que trabajan de manera integral para asegurarle al cliente la mejor experiencia.



SOLUCIONES

Brindamos servicios IT mediante el diseño, desarrollo, integración y gestión de diversas soluciones tecnológicas.



INTEGRACIÓN

Con un equipo de **ingenieros certificados, partners y alianzas estratégicas**, creamos un grupo interdisciplinario capaz de brindar soluciones integrales, innovadoras y con impacto social.

Contenido

1. CARTA DE PRESENTACION 3
2. ACERCA DE OCP TECH 4
 1.1 Nuestros Servicios 5
 1.1.1 Infraestructura y Data Center 5
 1.1.2 Soluciones de Conectividad 5
 1.1.3 Colaboración 5
 1.1.4 Ciberseguridad 5
 1.1.5 Desarrollo de Software 6
 1.1.6 Mesa de Ayuda 6
 1.1.7 Soluciones en la Nube 6
 1.1.8 OCP TECH 360 6
 1.1.9 Innovación 6
 1.2 Nuestras Alianzas Estratégicas 7
 1.3 Nuestros Clientes 8
 1.4 Nuestras Certificaciones 8
3. OBJETIVO GENERAL 9
4. PROPUESTA ECONÓMICA 10

1. CARTA DE PRESENTACION

Señores
POLICIA NACIONAL
Atn: Capitán Jhon Restrepo / Int. Jhon Henao
JEFE GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Apreciados Señores:

En atención a su solicitud de la cotización para el **"MANTENIMIENTO PLATAFORMA SISTEMAS OPERATIVOS, SERVIDORES DE APLICACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL"** , **OCPTECH** se permite entregar una cotizacion que incluye los valores requeridos de acuerdo a las necesidades plasmadas dentro del Anexo de Especificaciones Tecnicas Minimas 2 del proceso en SECOP II.

Quedamos atentos a cualquier información adicional requerida,



ANGELA MARIA MARTINEZ
Account Manager Public Sector

2. ACERCA DE OCP TECH

Somos una empresa de origen estadounidense con operaciones en toda América con oficinas en Estados Unidos, Latinoamérica y Asia para atender la demanda nuestros clientes en toda la región. Estamos compuestos por un grupo de empresas que atienden las distintas necesidades del sector tecnológico basándonos en 4 pilares fundamentales: Infraestructura y Telecomunicaciones, Desarrollo de Software y Hardware a medida, Servicios Profesionales Avanzados y Digital Media.

Poseemos alianzas estratégicas con Cisco y Oracle, así como también alianzas con empresas relevantes del mundo tecnológico lo cual nos permite brindar una amplia gama de soluciones.

Nuestro grupo de especialistas lidera, gestiona y toma decisiones sobre proyectos de TI. Realizan diagnósticos, analizan y finalmente elaboran recomendaciones para definir, revisar o evaluar arquitecturas que logren la resolución de problemas de alta complejidad.

Desarrollamos aplicaciones distribuidas, cliente-servidor, en tiempo real, móviles, redes sociales y arquitecturas orientadas a los servicios. Ofrecemos una amplia gama de propuestas desde consultoría, diseño y desarrollo hasta soluciones integrales para su implementación en una variedad de escenarios.

Poseemos el conocimiento y las herramientas tecnológicas necesarias para transformar la información en datos relevantes que pueden cambiar la percepción de su negocio.
Creemos que la tecnología está evolucionando más rápido que nunca, por eso nos enfocamos en entregar siempre una propuesta que esté un paso por delante. Por eso desarrollamos nuevas tecnologías todos los días.

Nos adaptamos al cambio. Por eso hacemos del futuro una herramienta para el presente.

1.1 Nuestros Servicios

Brindamos servicios IT mediante el desarrollo, integración y gestión de diversas soluciones tecnológicas, para crear propuestas integrales.

Con el poder de la innovación, las mejores alianzas y nuestro equipo de ingeniería de primera línea, aportamos valor donde más se necesita: el negocio de nuestros clientes.

Nuestro amplio conjunto de soluciones incluye:

1.1.1 Infraestructura y Data Center

Con una mirada amplia frente al diseño e implementación de Data Centers ofrecemos resultados que puedan correr las aplicaciones críticas de nuestros clientes.

1.1.2 Soluciones de Conectividad

Proveemos soluciones completas de conectividad en redes públicas de gran dimensión geográfica, corporativas en sedes central, edificios y sucursales remotas, integrando soluciones cableadas y no cableadas.

1.1.3 Colaboración

Facilitamos servicios unificados de comunicación colaborativa. Desde oficinas centrales hasta las áreas de trabajo más remotas, haciendo accesible la comunicación entre diversos grupos de trabajo en diversas áreas geográficas, acercando y simplificando la tecnología al usuario.

1.1.4 Ciberseguridad

Contamos con alianzas poderosas junto a Fabricantes, permitiendo brindar seguridad bajo 3 dimensiones:

- Centrado en el Usuario
- Centrado en los Dispositivos
- Centrado en la Información

1.1.5 Desarrollo de Software

Como Software factory ofrecemos desarrollos a la medida y proyectos de modernización de aplicaciones bajo dos tipos de servicio: Desarrollos a la medida y Proyectos de modernización de aplicaciones.

1.1.6 Mesa de Ayuda

Resolvemos todo tipo de problemas relacionados con el software o con el hardware de las empresas, además de incluir la reparación de piezas de ordenadores y dispositivos móviles.

1.1.7 Soluciones en la Nube

Ofrecemos soluciones de infraestructura para nube híbrida (On-premises y Cloud) que le permite al cliente correr sus aplicaciones independientemente del lugar donde las desee correr.

1.1.8 OCP TECH 360

Todos nuestros servicios cuentan con mirada 360 en el que acompañamos al cliente desde el asesoramiento hasta la solución implementada por expertos. Dividimos el servicio en etapas y podemos acompañar desde el inicio del proceso o bien acoplarnos en determinadas instancias dependiendo de la particularidad del cliente:

- Asesoría
- Diseño
- Implementación
- Soporte
- Oportunidad de Mejoras

1.1.9 Innovación

Proponemos soluciones de rápida implementación que contribuyan a procesos más eficientes, rentables y escalables.

3. OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene por objeto dar cumplimiento a lo solicitado en anexo de especificaciones técnicas 2 y la presentación de la oferta económica requerida por la entidad.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO PRESENTACION – OFERTA ECONOMICA (ESTUDIO DE MERCADO)				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNITARIO EN PESOS COL	VLR TOTAL EN PESOS COL
1	MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	1	$474.590.525	$474.590.525
			Subtotal	$474.590.525
			IVA 19%	$90.172.200
			Total	$564.762.725
NOTAS:	Solicitamos de manera cordial , modificar la FORMA DE PAGO , por HITOS durante la ejecucion del contrato , es decir , si son 8 Meses de ejecucion , realizar por lo menos dos pagos , uno a los cuatro meses de ejecucion y el ultimo pago a los 8 meses , esto con el fin de tener un mejor flujo de caja para el proponente.			

Validez de la propuesta: 120 días a partir de la presentación de la misma

Forma de pago: Ver Nota Adjunta al resumen Económico.

Tiempo de Entrega: De acuerdo a lo establecido en el cronograma de Actividades entre la entidad y OCPTECH y lo establecido en el pliego de condiciones.

CEA.3.0-07
16-ECD-003
809089769

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2024

Señor capitán
ALEXANDER ISMAEL BOLÍVAR OSORIO
Jefe Grupo Administración Servicios De Infraestructura En La Nube (E)
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad mantenimiento plataforma bases de datos, sistemas operativos y servicios de aplicación de la policía nacional - OFTIC

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor capitán, con el fin de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial No. GS-2024-000439-OFTIC del 10/01/2024, el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos llevado a cabo el día 25/01/2024 como consta en Acta No. AC-2024-000108-OFTIC, (adjunta a la presente); emite concepto de viabilidad técnica para continuar con el proyecto cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL*".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: David Augusto Diaz Suarez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subjefe Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 80054951
Dependencia: Grupo Des Opera Tecno De Infor Y Comunicaciones
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: david.diaz@correo.policia.gov.co
1/02/2024 6:32:19 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de enero de 2024		
Hora de inicio:	14:30	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones videoconferencia vía Teams.		

ACTA - 000108 - SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 008, CUYO OBJETO ES - MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL - OFTIC

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 4.1. Antecedentes
 4.2. Información y exposición Proyecto
 4.3. Recomendaciones y observaciones realizadas en GEPOL y en el Comité
 4.4. Concepto del Proyecto

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Conforme a lo dispuesto en el procedimiento 1DT-PR-0019 del 23/08/2019, denominado "*Requerimientos Tecnológicos*", cuyo objeto es analizar, estudiar y evaluar las necesidades de tecnología de la Policía Nacional"; el día 25/01/2024 se reúnen a través de videoconferencia por la plataforma Teams, los funcionarios que hacen parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT - OFTIC, con funcionarios de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mediante Orden del día No. 025 del 25 de enero de 2024, se realiza el nombramiento de los integrantes del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT.

Por lo anterior, se confirma la asistencia a la presente reunión del siguiente personal:

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – CERT				
No.	**GR**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**UNIDAD**
1	MY	Luis Fernando Romero Roa	Jefe GUPES	GUPES – OFTIC
2	MY	Luis Fernando Romero Roa	Jefe GARTE(E)	GARTE – OFTIC
3	MY	Julio Cesar Jiménez Fandiño	Jefe GRUMA	GRUMA – OFTIC
4	MY	Jefferson Ricardo Medina Pérez	Jefe GUTEC	GUTEC - OFTIC
5	CT	Hildebrando Castañeda Rincón	Jefe GUDAS	GUDAS – OFTIC
6	CT	Edwin Alexander Espitia Duarte	Integrante CSIRT	CSIRT – OFTIC
7	CT	Alexander Ismael Bolívar Osorio	Integrante GUSIN	GUSIN – OFTIC
8	IT	Marvin Manuel Martínez Sampayo	Integrante GUSOF	GUSOF – OFTIC

9	IT	Sandra milena Anaya	Integrante GUSAP	GUSAP – OFTIC
10	IT	Jorge Augusto Nazarit Hernández	Secretario CERT	GARTE – OFTIC
11	IT	Cristian Manuel Uribe Torres	Integrante GURAD	GURAD – OFTIC
12	IT	Cristian Alberto Castillo Gutiérrez	Integrante GUDES	GUDES – OFTIC
13	SI	Yesica Alejandra Conejo Segura	Responsable Planeación	GUSAP – OFTIC

2. Lectura del acta anterior
No aplica

3. Verificación de los compromisos
No aplica

4. Temas a tratar

4.1 Antecedentes

(…)

Mediante Resolución No. 05884 del 27 de diciembre 2019 hoja No. 351 "CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA", se indica en la (…) ***nota 6.*** *"Para los proyectos de los entes territoriales gestiones a través de otras fuentes de financiamiento y/o se generen a partir de recursos propios del ente territorial, el Grupo de Telemática de la unidad será el enlace ante el ente territorial a fin de garantizar que estos posean la viabilidad funcional y operativa (a cargo del Comandante del Departamento) y viabilidad técnica (a cargo de la Oficina de Telemática), permitiendo la integración con otros sistemas a nivel nacional; igualmente, los grupos de telemática de las unidades deberán validar funcionalmente el sistema, una vez culminada su etapa de implementación.*

CAPITULO 8. SUBCOMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

8.4 lineamientos para el desarrollo, adquisición de sistemas de información de la Policía Nacional.

Grupo de Investigación y Proyección Tecnológica de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional*: son funcionarios Policiales, Analistas de Proyectos y Tecnologías de la información, quienes analizan, evalúan la necesidad y convocan el Comité de Evaluación de Requerimientos Tecnológicos, con el fin de emitir conceptos, viabilidades técnicas, pruebas de concepto y especificaciones técnicas para proyectos, desarrollos tecnológicos y/o la adquisición de tecnologías de información y las comunicaciones.*

Viabilidad técnica: *será emitida por la Oficina de Telemática a través de los grupos de telemática desconcentrados, los cuales deben verificar que el sistema cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas de los equipos e instalación, a fin de garantizar el correcto funcionamiento. (…)*

Con base en lo anterior, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicación oficial No. GS-2024-000439-OFTIC del 10/01/2024, solicita concepto de viabilidad al siguiente proyecto "*MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL*".

4.2 Información y exposición Proyecto.

A continuación, el señor capitán Alexander Ismael Bolívar Osorio, administrador bases de datos, infraestructura convergente, backup y nube – OFTIC, realiza la presentación del proyecto, el cual se adjunta a la presente acta:

UNIDAD: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OFTIC.

Proyecto: ***"MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".***

Nota: se deja constancia que se realizó la exposición del proyecto en mención y la presentación del mismo, la cual se adjunta a la presente acta, queda como soporte grabación en el aplicativo Teams.

4.3 Recomendaciones y observaciones realizadas en GEPOL y en el Comité

A continuación, se relacionan las recomendaciones y observaciones realizadas en el Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, al comunicado electrónico No. GS-2024-000439-OFTIC del 10/01/2024, así mismo, las realizadas durante el desarrollo de la exposición del proyecto, las cuales se deben tener en cuenta para la implementación del proyecto:

✓ Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos

De manera respetuosa me permito indicar que, una vez revisado el proyecto, respecto a seguridad de la Información no se tienen observaciones específicas; sin embargo y en atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información. De igual manera se espera sea presentado en comité por si surgen comentarios.

✓ Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos

Teniendo en cuenta la exposición del proyecto, a continuación, se dejan como recomendaciones las siguientes, a fin de cumplir con el direccionamiento tecnológico de la institución:

1. Los elementos viabilizados en el presente comité CERT, son los relacionados en la comunicación oficial del asunto, (*cuadro de cantidades y especificaciones técnicas expuestas y avaladas por el CERT*), no deben ser modificadas, ni se deben adicionar ítems que no fueron socializados y/o conocidos durante la sesión del comité, en caso de ser requerida una nueva especificación técnica se debe activar nuevamente el procedimiento 1DT-PR-0019 "*Requerimientos Tecnológicos*".
2. Se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0016 "*Implementación Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones*", una vez ejecutado el proyecto.
3. Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas.
4. La viabilidad técnica emitida al componente tecnológico solicitado por la unidad dueña de la necesidad, **aplica únicamente para la vigencia** en la que se firmó el comunicado; de igual manera, la unidad de Policía que requiere la viabilidad técnica debe prever los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico a adquirir, durante el tiempo que dure el ciclo de vida útil.
5. Se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional o sean las únicas en el mercado.
6. Atender lo establecido en la Resolución 05884 del 27/12/2019 "*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*".

7. Tener en cuenta el decreto 444 del 29 de marzo de 2023, "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*".

4.4. Concepto del Proyecto:

El secretario del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, procede a solicitar la votación por parte de cada uno de los integrantes del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, una vez finalizada, se obtiene la siguiente decisión**: se emite concepto de viabilidad técnica para adelantar el proyecto, teniendo en cuenta lo descrito en los comentarios realizados en el Gestor de Contenidos Policiales, así mismo, las observaciones emitidas durante el desarrollo del Comité, descritas en el ítem 4.3 de la presente acta.**

COMPROMISOS:
Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Emitir respuesta a la solicitud presentada.	IT. Jorge Augusto Nazarit Hernández	01/02/2024
2. Para el desarrollo del proyecto, se debe tener en cuenta lo descrito en los comentarios realizados en el Gestor de Contenidos Policiales, así mismo, las observaciones emitidas durante el desarrollo del Comité, descritas en el ítem 4.3.	Jefe GUSIN Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Durante el desarrollo del proyecto
3. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto.	Jefe GUSIN Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Hasta la finalización del proyecto

CONVOCATORIA

El Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT), sesionará de manera ordinaria los días martes y jueves de cada semana, y también de manera extraordinaria de acuerdo con lo ordenado por el mando institucional.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Rafael Antonio Rojas Guzman
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Soporte Y Apoyo Administrativo
Cédula: 80127124
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: antonio.rojas7124@correo.policia.gov.co
1/02/2024 5:11:06 p. m.

Anexo: SI

Carrera 59 No 26 – 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de enero de 2024		
Hora de inicio:	14:30	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones videoconferencia vía Teams.		

Acta - 000108- SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 008, CUYO OBJETO ES - MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL - OFTIC

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	ROMERO ROA LUIS FERNANDO	OFTIC GUPES	luis.romero1084@correo.policia.gov.co	7185190	3008536992	30/01/2024 18:32
MY	JIMENEZ FANDIÑO JULIO CESAR	OFTIC GRUMA	julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co	79884264	3125016906	01/02/2024 10:13
MY	MEDINA PEREZ JEFFERSON RICARDO	OFTIC GUTEC	jefferson.medina1097@correo.policia.gov.co	88245425	3184843903	31/01/2024 13:51
CT	CASTAÑEDA RINCON HILDEBRANDO	OFTIC GUDAS	hildebrando.castaneda1024@correo.policia.gov.co	91018379	3138518443	30/01/2024 16:13
CT	ESPITIA DUARTE EDWIN ALEXANDER	OFTIC CSIRT	edwin.espitia1074@correo.policia.gov.co	1013595467	3123037705	30/01/2024 17:37
CT	BOLIVAR OSORIO ALEXANDER ISMAEL	OFTIC GUSIN	alexander.bolivar4495@correo.policia.gov.co	7601283	3012428032	30/01/2024 17:30
IT	MARTINEZ SAMPAYO MARVIN MANUEL	OFTIC GUSOF	marvin.martinez@correo.policia.gov.co	72297546	3017945997	30/01/2024 15:52
IT	ANAYA RODRIGUEZ SANDRA MILENA	OFTIC GUSAP	sandra.anaya@correo.policia.gov.co	1032395132	3142987879	30/01/2024 17:32
IT	NAZARIT HERNANDEZ JORGE AUGUSTO	OFTIC GARTE	jorge.nazarit@correo.policia.gov.co	10741569	3005731754	30/01/2024 17:15
IT	URIBE TORRES CRISTIAN MANUEL	OFTIC GURAD	manuel.uribe4801@correo.policia.gov.co	1033713116	3127788191	30/01/2024 19:15
IT	CASTILLO GUTIERREZ CRISTIAN ALBERTO	OFTIC GUDES	cristian.castillo9530@correo.policia.gov.co	1061719530	3188584342	30/01/2024 18:27
SI	CONEJO SEGURA YESICA ALEJANDRA	OFTIC GUSAP	yesica.conejo4785@correo.policia.gov.co	1019064286	3504265707	30/01/2024 15:46

Acta - 000108- SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 008, CUYO OBJETO ES - MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL - OFTIC

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfonos 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **"MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL",** por un valor de **$154´000.000,00., SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE, CAN; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

Atentamente,

PRO03 **JOHN ALEXANDER MANTILLA**
Analista Contractual Dilof

* *Excepción: Las convocatorias limitadas a Mipyme: Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.* (Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14).

GS-2024-001206-OFTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ADMINISTRACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUTIC-GUSIN - 10.3

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Señor (a)
CARLOS FRANCISCO TOLEDO
Director General de Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información acuerdos marco

De manera atenta y respetuosa me dirijo a la Dirección bajo su digno cargo, con el propósito de informar que la Policía Nacional de Colombia, "requiere adquirir el Mantenimiento Plataforma Bases de Datos, Sistemas Operativos y Servicios de Aplicación de la Policía Nacional de Colombia"; acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las entidades estatales de Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas aplicar la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del acuerdo marco de precios vigentes.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, las entidades ejecutorias delegatorias deben hacer uso de los acuerdos marco de precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente (CCE) disponga; se verificó en la plataforma tienda virtual del estado colombiano, identificando que actualmente no se encuentran acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda similares a los que la organización desea adquirir.

En tal virtud la Policía Nacional de Colombia requiere adquirir el soporte técnico con ingeniería especializada en varios productos de software, así:

- **Bases de datos**: Soporte en la administración, configuración y actualización de los productos database Enterprise edition versión 12c, 18c, 19c y 21c, Diagnostics pack, Database Lifecycle Manageent, Partitioning, Multitenant, Tuning Pack, Real application clusters (Contenedor Multitenant), HA (high availability). RMAN, Backup and Recovery, Soporte en administración, configuración y actualización de Automatic Storage Management (ASM), grid Infraestucture y Filesystems. Soporte en administración, configuración y actualización en Data Guard.

- **Usuario empresarial y auditoría:** Soporte en administración, configuración y actualización de LDAP Oracle Unified Directory "OUD", Identity and Access Management, Identity Governance, Audit Vault and Database Firewall.

- **Aplicación y monitoreo**: Soporte en administración, configuración y actualización de Oracle WebLogic suite y Oracle SOA Suite 12c. Soporte en administración, configuración y actualización de Cloud Control 13c.

- **Sistema operativo**: Soporte en administración, configuración y actualización Oracle Linux versiones 6.x, 7.x, 8.x y RedHat 6.x, 7.x, 8.x, centOS 6.x y 7.x y plataformas de virtualización Linux Oracle Virtual Machine y Kernel-based Virtual Machine.

Es imperativo resaltar que la infraestructura tecnológica de la Policía Nacional soporta todos los procesos administrativos y operativos que se requieren para cumplir con la misión Institucional, por consiguiente se hace prioritario, que el equipo de personas responsables de mantener la disponibilidad, integridad y seguridad de la plataforma de datos de la Institución, por lo anteriormente expuesto y con el propósito de brindar la cobertura necesaria a la creciente demanda de recursos tecnológicos y servicios que permanentemente entran en operación, para atender los requerimientos de carácter operativo y administrativo, se hace necesaria la contratación del soporte a los sistemas operativos, bases de datos, sistemas de autentificación e identificación existentes en la Policía Nacional, con el fin de garantizar el funcionamiento de los servicios de sistemas operativos, capa base de datos, capa de servidores de aplicaciones, capa de seguridad y capa de inteligencia de negocios..

Aunado a lo anterior los constantes avances tecnológicos exigen a la Policía Nacional estar a la vanguardia, actualizando y potencializando sus herramientas tecnológicas de software, es por ello que solicitamos especificaciones técnicas detalladas y a la medida en los servicios a contratar.

Finalmente, solicito de manera atenta y respetuosa se indique si actualmente se cuenta con acuerdos marcos y/o instrumentos de agregación de demanda para estos tipos de servicio, que se ajusten a las condiciones técnicas descritas anteriormente.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Andres Henao Hernandez
Grado: Intendente
Cargo: Administrador (A) Bases De Datos, Infraestructura Convergente, Backup Y Nube
Cédula: 80144332
Dependencia: Grupo Administracion De Servicio De Infraestructura En La Nube
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: john.henaoh@correo.policia.gov.co
14/02/2024 2:38:20 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159489
oftic.datacenter@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD INFORMACIÓN ACUERDOS MARCO

JAIME GIOVANNY GALINDO GOMEZ <jaime.galindo4531@correo.policia.gov.co>
Lun 19/02/2024 9:54 AM

Para:ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co <ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>
CC:GRUPO OFTIC-GUSIN <grupo.oftic-gusin@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (218 KB)
FICHA TECNICA COLOMBIA COMPRA.pdf;

POLICÍA NACIONAL
Dirección General
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
OFTIC

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señor
CARLOS FRANCISCO TOLEDO
Director General de Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información acuerdos marco

De manera atenta y respetuosa me dirijo a la Dirección bajo su digno cargo, con el propósito de informar que la Policía Nacional de Colombia, "requiere adquirir el Mantenimiento Plataforma Bases de Datos, Sistemas Operativos y Servicios de Aplicación de la Policía Nacional de Colombia"; acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las entidades estatales de Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas aplicar la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del acuerdo marco de precios vigentes.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, las entidades ejecutorias

delegatorias deben hacer uso de los acuerdos marco de precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente (CCE) disponga; se verificó en la plataforma tienda virtual del estado colombiano, identificando que actualmente no se encuentran acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda similares a los que la organización desea adquirir.

En tal virtud la Policía Nacional de Colombia requiere adquirir el soporte técnico con ingeniería especializada en varios productos de software, así:

- Bases de datos: Soporte en la administración, configuración y actualización de los productos database Enterprise edition versión 12c, 18c, 19c y 21c, Diagnostics pack, Database Lifecycle Manageent, Partitioning, Multitenant, Tuning Pack, Real application clusters (Contenedor Multitenant), HA (high availability). RMAN, Backup and Recovery, Soporte en administración, configuración y actualización de Automatic Storage Management (ASM), grid Infraestucture y Filesystems. Soporte en administración, configuración y actualización en Data Guard.

- Usuario empresarial y auditoría: Soporte en administración, configuración y actualización de LDAP Oracle Unified Directory "OUD", Identity and Access Management, Identity Governance, Audit Vault and Database Firewall.

- Aplicación y monitoreo: Soporte en administración, configuración y actualización de Oracle WebLogic suite y Oracle SOA Suite 12c. Soporte en administración, configuración y actualización de Cloud Control 13c.

- Sistema operativo: Soporte en administración, configuración y actualización Oracle Linux versiones 6.x, 7.x, 8.x y RedHat 6.x, 7.x, 8.x, centOS 6.x y 7.x y

plataformas de virtualización Linux Oracle Virtual Machine y Kernel-based Virtual Machine.

Es imperativo resaltar que la infraestructura tecnológica de la Policía Nacional soporta todos los procesos administrativos y operativos que se requieren para cumplir con la misión Institucional, por consiguiente se hace prioritario, que el equipo de personas responsables de mantener la disponibilidad, integridad y seguridad de la plataforma de datos de la Institución, por lo anteriormente expuesto y con el propósito de brindar la cobertura necesaria a la creciente demanda de recursos tecnológicos y servicios que permanentemente entran en operación, para atender los requerimientos de carácter operativo y administrativo, se hace necesaria la contratación del soporte a los sistemas operativos, bases de datos, sistemas de autentificación e identificación existentes en la Policía Nacional, con el fin de garantizar el funcionamiento de los servicios de sistemas operativos, capa base de datos, capa de servidores de aplicaciones, capa de seguridad y capa de inteligencia de negocios..

Aunado a lo anterior los constantes avances tecnológicos exigen a la Policía Nacional estar a la vanguardia, actualizando y potencializando sus herramientas tecnológicas de software, es por ello que solicitamos especificaciones técnicas detalladas y a la medida en los servicios a contratar.

Finalmente, solicito de manera atenta y respetuosa se indique si actualmente se cuenta con acuerdos marcos y/o instrumentos de agregación de demanda para estos tipos de servicio, que se ajusten a las condiciones técnicas descritas anteriormente.

NOTA: es de notar que ya se elevó una solicitud de PQRS a traves de la página https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/informacion-importante-antes-de-formular-una-pqrsd, bajo el radicado **P20240214001557.**

Anexo: ficha técnica.

Agradezco la atención prestada.

Patrullero
JAIME GIOVANNY GALINDO GÓMEZ
Ingeniero de Sistemas
Administrador Bases De Datos, Infraestructura Convergente, Backup y Nube
Grupo Administración de Servicio de Infraestructura en La Nube
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFTIC

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Bogotá D.C., 28 Febrero 2024

Señor (a)
JOHN ANDRES HENAO HERNANDEZ
john.henaoh@correo.policia.gov.co
Bogota, D.C.

Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20240229003550
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 28/02/2024 20:20:11

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada # P20240214001557

Respetado señor(a)

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su radicado No. P20240219001740 de fecha 19 de febrero de 2024 en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA

"De manera atenta y respetuosa me dirijo a la Dirección bajo su digno cargo, con el propósito de informar que la Policía Nacional de Colombia, "requiere adquirir el Mantenimiento Plataforma Bases de Datos, Sistemas Operativos y Servicios de Aplicación de la Policía Nacional de Colombia"; acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las entidades estatales de Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas aplicar la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del acuerdo marco de precios vigentes.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, las entidades ejecutorias delegatorias deben hacer uso de los acuerdos marco de precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente (CCE) disponga; se verificó en la plataforma tienda virtual del estado colombiano, identificando que actualmente no se encuentran acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda similares a los que la organización desea adquirir.

En tal virtud la Policía Nacional de Colombia requiere adquirir el soporte técnico con ingeniería especializada en varios productos de software, así:

Bogotá D.C., 28 Febrero 2024

- *Bases de datos: Soporte en la administración, configuración y actualización de los productos database Enterprise edition versión 12c, 18c, 19c y 21c, Diagnostics pack, Database Lifecycle Manageent, Partitioning, Multitenant, Tuning Pack, Real application clusters (Contenedor Multitenant), HA (high availability). RMAN, Backup and Recovery, Soporte en administración, configuración y actualización de Automatic Storage Management (ASM), grid Infraestucture y Filesystems. Soporte en administración, configuración y actualización en Data Guard.*

- *Usuario empresarial y auditoría: Soporte en administración, configuración y actualización de LDAP Oracle Unified Directory "OUD", Identity and Access Management, Identity Governance, Audit Vault and Database Firewall.*

- *Aplicación y monitoreo: Soporte en administración, configuración y actualización de Oracle WebLogic suite y Oracle SOA Suite 12c. Soporte en administración, configuración y actualización de Cloud Control 13c.*

- *Sistema operativo: Soporte en administración, configuración y actualización Oracle Linux versiones 6.x, 7.x, 8.x y RedHat 6.x, 7.x, 8.x, centOS 6.x y 7.x y plataformas de virtualización Linux Oracle Virtual Machine y Kernel-based Virtual Machine.*

Es imperativo resaltar que la infraestructura tecnológica de la Policía Nacional soporta todos los procesos administrativos y operativos que se requieren para cumplir con la misión Institucional, por consiguiente se hace prioritario, que el equipo de personas responsables de mantener la disponibilidad, integridad y seguridad de la plataforma de datos de la Institución, por lo anteriormente expuesto y con el propósito de brindar la cobertura necesaria a la creciente demanda de recursos tecnológicos y servicios que permanentemente entran en operación, para atender los requerimientos de carácter operativo y administrativo, se hace necesaria la contratación del soporte a los sistemas operativos, bases de datos, sistemas de autentificación e identificación existentes en la Policía Nacional, con el fin de garantizar el funcionamiento de los servicios de sistemas operativos, capa base de datos, capa de servidores de aplicaciones, capa de seguridad y capa de inteligencia de negocios..

Aunado a lo anterior los constantes avances tecnológicos exigen a la Policía Nacional estar a la vanguardia, actualizando y potencializando sus herramientas tecnológicas de software, es por ello que solicitamos especificaciones técnicas detalladas y a la medida en los servicios a contratar.

Finalmente, solicito de manera atenta y respetuosa se indique si actualmente se cuenta con acuerdos marcos y/o instrumentos de agregación de demanda para estos tipos de servicio, que se ajusten a las condiciones técnicas descritas anteriormente."

Bogotá D.C., 28 Febrero 2024

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que:

En primera medida, le precisamos que la adquisición de Bienes y Servicios Uniformes de Común Utilización y aquellos de Características Técnicas no Uniformes de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda que realice una Entidad Pública, deben ser adquiridos a través de dichos instrumentos.

A modo de sugerencia esta Agencia, lo invita a revisar principalmente los catálogos de los siguientes instrumentos:

1. Software por catálogo - https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo

2. Grandes Almacenes (Monto hasta la Mínima Cuantía) - https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies

Ahora bien, si la Entidad estatal compradora determinare que los bienes o servicios que requiere no pueden ser adicionados o no pueden ser incluidos y no cuentan con las especificaciones técnicas que requiere en su futura compra pública, se entiende que no existe Acuerdo Marco aplicable. En dicho caso la Entidad Estatal deberá, tal como lo indica el Decreto 310 de 2021 "*estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías*".

Finalmente, las entidades compradoras deberán validar no sólo los catálogos disponibles, sino las condiciones de los mecanismos de agregación de demanda vigentes, con el fin de validar si alguno se encuentra dentro de la categoría de bienes que requiere y puede incluir los productos de su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en el marco de su labor de supervisión de la ejecución y cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios, le manifiesta que se encuentra a su entera disposición para atender cualquier requerimiento que tenga adicional del Acuerdo Maco de Precios objeto de consulta.

Bogotá D.C., 28 Febrero 2024

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra
Facebook: ColombiaCompraEficiente
LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Cordialmente,

SANDRA MILENA LOPEZ LOPEZ
Subdirectora de Negocios (E)

Elaboró:	Sandra Zamora Guzmán Administrador AMP
Revisó:	Jorge Martinez Abogado AMP Sergio Peña Gestor AMP
Aprobó:	Sandra Milena Lopez Subdirectora de Negocios (E)

GS-2024-001781-OFTIC

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ADMINISTRACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUTIC-GUSIN - 10.3

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

Señor teniente coronel
JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
Jefe Area Financiera Dilof
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto causación Impuesto al Valor Agregado

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se emita un concepto si se debe causar o eximir el Impuesto de valor agregado – IVA, al estudio previo cuyo objeto de contrato es "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL" por un valor de $154'000.000,00. Teniendo en cuenta soporta todos los procesos administrativos y operativos que se requieren para cumplir con su misión Institucional, esta infraestructura está compuesta por una granja de servidores con sistema operativo LINUX y plataforma de virtualización de Oracle, configurados con software de bases de datos, sistemas de autenticación e identificación y servicios de aplicación existentes para los sistemas de información de la Policía Nacional, los cuales son utilizados por los funcionarios de las direcciones, unidades asesoras y unidades policiales a nivel nacional, en todas las actividades de la misionalidad institucional de manera ininterrumpida.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaime Giovanny Galindo Gomez
Grado: Patrullero
Cargo: Administrador (A) Bases De Datos, Infraestructura Convergente, Backup Y Nube
Cédula: 1052392144
Dependencia: Grupo Administracion De Servicio De Infraestructura En La Nube
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: jaime.galindo4531@correo.policia.gov.co
5/03/2024 6:25:22 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159489
oftic.datacenter@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4ª Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
880782947

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARFIN-GUCUE - 3.1

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2024

Señor patrullero
JAIME GIOVANNY GALINDO GOMEZ
Administrador bases de datos, Infraestructura en la Nube
Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial Electrónica Nro. GS-2024-001781-OFTIC

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual solicita *(…) "se emita un concepto si se debe causar o eximir el Impuesto de valor agregado -IVA, al estudio previo cuyo objeto de contrato es "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL" (…)*, de manera atenta me permito dar respuesta al señor patrullero en los siguientes términos:

Con base a la revisión documental y sobre la interpretación tributaria, debo aclarar que nuestra orientación no es ley, o jurisprudencia para efectos legales, nuestra opinión es brindada por profesional es expertos en el área que da lugar a la aplicabilidad de la norma. En lo que respecta a los artículos 420 literal c), 437 y 476 del Estatuto Tributario.

(…) Por regla general los servicios de mantenimiento están gravados con Iva a la tarifa general, excepto algunos relacionados con la prestación de servicios de salud, entre otros.

Un servicio de mantenimiento es aquel que busca conservar el correcto estado de equipos, maquinaria, instalaciones, herramientas, terrenos, inmuebles, etc., a fin de que puedan cumplir cabalmente con sus funciones.

(…) "Art. 420 Hechos sobre los que recae el impuesto.

c), La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos." (...)

De manera que en principio todo servicio de mantenimiento está gravado con IVA, excepto si alguno no lo está de forma expresa.

Así las cosas, las exclusiones del IVA deben ser taxativas, y la norma que contempla esas exclusiones es el artículo 476 del estatuto tributario.

De acuerdo con los criterios expuestos el servicio de mantenimiento está gravado con IVA a la tarifa general.

La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Winny Bustamante Cordoba
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Central De Cuentas
Cédula: 1094955553
Dependencia: Grupo Central De Cuentas
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: ww.bustamante@correo.policia.gov.co
10/03/2024 9:40:22 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 10E-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 29-02-2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	26/01/2024
CERTIFICADO No.	204

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DILOF	OFTIC	000F	81112200	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	22.000.000,00	7	154.000.000,00		-		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Nota: Solicitud GS-2024-000634-OFTIC del 24/01/2024 Nota: Solicitud Modificación GS-2024-001822-OFTIC del 06/03/2024							TOTAL	7	154.000.000,00	-	-	-	-

No. SISCO	513825

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	154.000.000,00

Teniente JOSÉ DARIÉN MUÑOZ DIAZ
Implementador de Planeación

Teniente coronel ANA YAQUELINE BOTIA GÓMEZ
Jefe de Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IT Galindo Higuera David A

Cargo Responsable Seguimiento Contractual OFTIC

Unidad 11-03-2024: 18:00